

 <p>Ministerio de Minas y Energía República de Colombia</p>	<p><b>ACTA CAFAZNI No. 061</b></p>	<p><b>Código: AG-P-01-F01</b></p>
		<p><b>Versión: 02</b></p>
		<p><b>Fecha: 25-02/2011</b></p>

**FECHA:** Bogotá, 20 de noviembre de 2014.

**HORA:** 7:00 p.m.

**LUGAR:** Sala de Juntas Despacho Ministro de Minas y Energía.

**ASISTENTES:** Tomas González Estrada, Ministro de Minas y Energía  
Carlos Fernando Eraso Calero, Viceministro de Energía  
Ángela Cadena, Directora de la UPME

**INVITADOS:** German Quintero Rojas, Secretario General  
Laura Villa, Asesora despacho del Ministro  
Rogerio Ramírez Reyes, Director de Energía Eléctrica  
Eulogio Solarte, Coordinador grupo de Fondos de DEE  
Sandra Mojica, Jefe oficina proyectos UPME  
Jaime Martínez. Profesional Especializado con funciones de Subdirector de Planificación Energética asignadas, de IPSE.  
Myriam Stella Reyes Ballesteros, Profesional Especializado DEE

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del Quórum
2. Recursos financieros disponibles para asignación
3. Solicitud de adición de recursos financieros para el proyecto Línea de interconexión eléctrica a 115 kV desde Popayán a Guapi - Costa Pacífica Cauca – Nariño y Subestaciones Asociadas.
4. Decisión sobre el proyecto
5. Ejecutor de proyectos aprobados en CAFAZNI No. 060 del 30 de septiembre de 2014.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

Se da inicio a la reunión correspondiente al Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – FAZNI, la cual es presidida por el Señor Ministro de Minas y Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto 1124 de 2008.

Adicionalmente, el CAFAZNI designa a la Ingeniera Myriam Stella Reyes Ballesteros, profesional especializada de la Dirección de Energía Eléctrica, como Secretario Ad-hoc de la reunión, quien elaborará el Acta respectiva adjuntando los soportes correspondientes del proyecto que son sometidos a consideración del CAFAZNI.

### 1. Verificación de Quórum

La Secretaria Ad – Hoc, informa que se encuentra reunido el Quórum toda vez que se cuenta con la presencia de los tres integrantes del Comité de Administración CAFAZNI establecidos en el artículo 5 del Decreto 1124 de 2008.

### 2. Recursos Financieros disponibles para asignación

Dentro de este punto, el Director de Energía Eléctrica informa al CAFAZNI que el cupo presupuestal dispuesto para Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas - FAZNI, en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014 es de \$80.000.000.000, de los cuales \$ 43.632.957.090 ya fueron comprometidos en proyectos aprobados durante la vigencia ordinaria de 2014, comprometiendo vigencias futuras de 2015.

Para la aprobación de la presente reunión se cuenta con CDP No. 1214 del 6 de octubre de 2014 expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, por un valor de \$9.060.360.444 de la vigencia ordinaria de 2014, el cual forma parte integral de la presente acta. Asimismo se informa que la solicitud de vigencia futuras para el FAZNI por valor de \$37.606.783.532.

En las reuniones de CAFAZNI del 8 de enero y 30 de septiembre de 2014 se han aprobado recursos a proyectos de acuerdo con la siguiente tabla.

Recursos Presupuesto 2014	\$ 80.000.000.000
Compromisos en 2013 con vigencias futuras 2014	\$ 29.371.012.105
Proyectos aprobados a octubre de 2014	\$ 43.632.957.090
SALDO	\$ 6.996.030.805
ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA	-\$ 1.568.627.451
<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>\$ 5.427.403.354</b>

### 3. Solicitud de adición de recursos financieros para el proyecto Línea de interconexión eléctrica a 115 kV desde Popayán a Guapi- Costa Pacífica – Cauca – Nariño y Subestaciones Asociadas.

Teniendo en cuenta que se ha solicitado al Ministerio adición de recursos por parte del Gerente del Proyecto ISA para la Interconexión Eléctrica Costa Pacífica Cauca- Nariño, que es el proyecto de mayor alcance que se ha aprobado en las Zonas No Interconectadas desde el año 2003, el Director de Energía Eléctrica

expone al Comité los antecedentes del proyecto e informa que se cuenta con el concepto FAVORABLE del estudio de la viabilidad realizado por el IPSE, mediante radicado No. 20141400025511 de fecha 18 de noviembre de 2014.

El proyecto se ha ejecutado a través del convenio Contrato Interadministrativo FAZNI GSA-57-2009 ISA-4000763 entre el Ministerio de Minas y Energía - MME - Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ISA cuyo Objeto: Asistencia técnica para la administración general y ejecución de los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – FAZNI, Asignados a la construcción del proyecto BFAZNI 104 “Línea de Interconexión Eléctrica a 115 kV desde Popayán a Guapi – Costa Pacífica - Cauca - Nariño y Subestaciones Asociadas.

En la ejecución de este proyecto; Inicialmente se asignaron recursos financieros por \$210.831.558.140 en el año 2009, en diciembre de 2012 se adicionaron recursos por \$49.500.000.000 y la necesidad actual es de asignar recursos financieros por valor de \$25.762.074.456. A continuación se presenta algunas de las situaciones que originan la solicitud indicada, así:(i) Oposición de las comunidades al Proyecto, paralizando las obras, debido a expectativas altas de compensación por el paso de las líneas eléctricas y solicitud de reuniones de seguimientos ambientales para poder permitir su ejecución. (ii) Sectores de suelos, con capacidades portantes muy profundas y baja fricción, lo que hace que los rendimientos sean muy bajos, debido a que las cimentaciones especiales realizadas por medio de micropilotes son igualmente profundas. (iii) Dificultades debido a alteraciones del orden público, paros armados, paros ciudadanos, paros campesinos, paros indígenas, enfrentamientos de grupos al margen de la ley con el ejército y la policía, que han paralizado las obras en todos los sectores de la obra. (iv) Bajos rendimientos de construcción por las condiciones de las zonas (accesos, altas y bajas mareas con diferencia de altura bastante notorias, hasta 6 m de diferencia entre éstas, y que también dificultan el transporte de los materiales y del personal). (v) Retención de equipo y personal en el sector del Patía, lo que no ha permitido la construcción del Proyecto en un tramo de 38 km, lo que obligó a la realización de una variante, la cual se encuentra en diseño y replanteo. La construcción se estima que podrá terminarse en aproximadamente 6 meses, una vez se obtenga la modificación de la licencia ambiental. (vi) Recuperación de infraestructura energética construida dentro del proyecto, la cual fue destruida por actores al margen de la ley. (vii) Mantenimiento de las 9 subestaciones eléctricas construidas, por demoras en la entrada en operación, debido a que la línea eléctrica no se ha energizado porque no se ha podido terminar.

El Director informa a los miembros del comité que ha sido recibida por el Ministerio la siguiente documentación sobre el proyecto en análisis:

- a. Documentos del proyecto remitido mediante oficio de ISA con radicado No. 201488002788 del 28 de agosto de 2014, con radicado en el Ministerio de Minas Y Energía MME No. 2014055843 el 29 de agosto de 2014.

- b. Documentos del resultado del estudio de viabilidad, remitido mediante oficio IPSE No. 20141400025551 del 18 de noviembre de 2014, con radicado en el Ministerio de Minas y Energía No. 2014077242 del 19 de noviembre de 2014.

#### 4. Decisión sobre el proyecto.

Teniendo en cuenta los argumentos presentados por el Director de Energía Eléctrica, el Comité del FAZNI aprueba los recursos necesarios para la adición al proyecto Interconexión Cauca – Nariño por la suma de \$ 25.762.074.456 distribuidos en recursos de la vigencia ordinaria 2014 por \$5.427.403.354 y vigencia futura de 2015 por \$ 20.334.671.102, condicionado a la aprobación de las vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 6. Ejecutor de proyectos aprobados en CAFAZNI No. 60 del 30 de septiembre de 2014.

El Director de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, presenta a consideración la propuesta realizada a la Secretaria General mediante memorando con radicado No. 2014076879 del 18 de noviembre de 2014, sobre los Administradores de los recursos para los proyectos aprobados en el comité CAFAZNI No. 60 del 30 de septiembre de 2014. El Comité en pleno solicita al ingeniero Jaime Martínez del IPSE pronunciarse sobre la complejidad para la ejecución de los proyectos de sistema fotovoltaicos, el ingeniero manifiesta que los procesos constructivos no son de mayor envergadura; bajo esta recomendación el Comité en pleno aprueba la propuesta presentada por la Dirección de Energía Eléctrica y solicita al IPSE el acompañamiento para el esquema de sostenibilidad en los proyectos de esta tecnología.

En constancia se suscribe la presente Acta a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2014.

  
\_\_\_\_\_  
**MYRIAM REYES BALLESTEROS**  
Secretario Ad-Hoc del CAFAZNI

  
\_\_\_\_\_  
**TOMAS GONZALEZ ESTRADA**  
Ministro de Minas Energía

Anexos: Presentación  
Transcriptor: Myriam Reyes  
Revisó: Rogerio Ramirez